

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

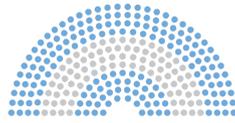
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Educación de la Nación y los organismos competentes -en el contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19- que informe a esta Honorable Cámara acerca de la cantidad de estudiantes de Medicina que culminaron sus estudios y están a la espera de aprobación de su título de grado.

Al mismo tiempo se insta a que, de manera urgente, se proceda a dar celeridad a los trámites de validación y habilitación de títulos universitarios vinculados al ejercicio profesional de la salud a fin de que puedan ejercer la profesión.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos viviendo un momento histórico y crítico en la historia de la humanidad y nuestro país no es ajeno a ello. En Argentina, el Poder Ejecutivo ha dictado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 con sus normas complementarias y modificatorias el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 26 de abril de 2020 para todas las personas que se encuentren en el país en el marco de la pandemia por el coronavirus.

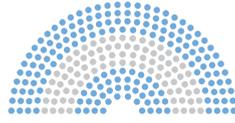
En virtud de la emergencia pública en materia sanitaria, que afecta en mayor medida a la población más vulnerable y sin cobertura de salud, es necesario destacar que es fundamental que pueda garantizarse el acompañamiento y el acceso al sistema de salud como un derecho humano¹.

A diario nos enfrentamos al desafío de tomar las mejores decisiones frente a un escenario -conocido por todos- por demás dinámico², y a su vez, ejecutarlas de manera inmediata para que ningún argentino quede excluido de nuestro sistema de salud en estos tiempos alcanzando especialmente esos sectores que presentan más dificultades en sus sistemas de salud por la escasez de profesionales.

Es por ello que se torna imperiosa la necesidad de poder dar celeridad a la validación y/o habilitación correspondiente a los títulos de los profesionales de la rama de la salud que aguardan finalizar sus trámites para poder ejercer la profesión en nuestro país.

¹ [Derecho a la salud I](#)

² [Informe diario](#)



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Por lo tanto, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que proceda de manera urgente a autorizar a los profesionales que tienen su validación en trámite y a acelerar los trámites de quienes aguardan su correspondiente validación para poder contribuir desde el ejercicio de sus profesiones a llegar aquellos sectores donde hace especial falta en estos tiempos.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.